

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-1140  
SALTA, 18 de agosto de 2023  
EXPEDIENTE N° 10.109/2021

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-359 – relacionada con la concesión del aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos al Geól. Andrés Federico Álvarez – de la asignatura ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA de la carrera de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha cumplimentado la declaración jurada de cargos y actividades para asumir el aumento de dedicación, el 11 de agosto de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda que la imputación del gasto, es dos cargos vacantes de profesor adjunto con dedicación simple de la Escuela de Geología.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

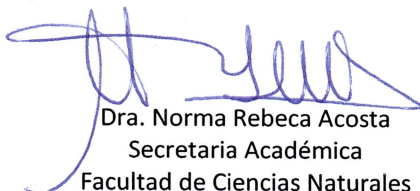
RESUELVE:

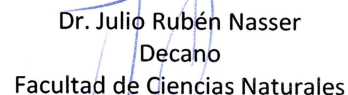
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos al **GEÓL. ANDRES FEDERICO ALVAREZ** – DNI N° 29.385.458 – de la asignatura "ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA" de la carrera de Geología (plan 2010), el 11 de agosto de 2023 y bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-359, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto del presente aumento con las economías de los cargos de profesor adjunto con dedicación simple de la Escuela de Geología. Cargos de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales